

PROJECTS & BUSINESS S.A.
PROBUSINESS

Quito, 02 de mayo del 2013

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Presente.-

Expediente No. 153733-2005
Ref.: Obtención de clave y
actualización de datos.

De mi consideración:

Yo, Ingeniero Ángel Eduardo López Robayo, con cédula de ciudadanía número C.I. 180201156-7, en mi calidad de Gerente General y en tal virtud Representante Legal de la Compañía Projects & Business S.A. Probusiness, con RUC 1791992539001; autorizo a la señora Liliana Soraya Flores Zambonino, con cedula de ciudadanía número 050220962-0, a fin de que a nombre y representación mía, realice las gestiones o actos que sean necesario para la obtención de la clave para el ingreso al Portal de la Superintendencia de Compañías y actualización de datos de mi representada la Compañía Projects & Business S.A. Probusiness, y así obtener el certificado de fiel cumplimiento de obligaciones y existencia legal.

Me despido y aprovecho la oportunidad para expresar a ustedes mis más altos sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,



Ing. Eduardo López Robayo
C.I. 180201156-7
GERENTE GENERAL



DOCTOR RAMIRO DÁVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO - ECUADOR

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA: 2013-17-01-32-D02220

P.A.D.

Ante mí, Doctor **RAMIRO DÁVILA SILVA**, Notario Trigésimo Segundo del Cantón Quito, comparece el señor Ingeniero **ANGEL EDUARDO LÓPEZ ROBAYO**, en su calidad de Gerente General de la Compañía Projects & Business S.A. Probusiness, conforme se desprende del nombramiento que se adjunta al presente acto. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, y a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme presentado su cedula de ciudadanía número 180201156-7, quien **bajo juramento** declara que la firma constante en el documento de que antecede, es suya, la misma que usa en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia autentica. Para constancia firma conmigo, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial.- El presente reconocimiento no se refiere al contenido del presente documento que antecede, sobre cuyo texto ésta Notaría, no asume responsabilidad alguna.- Se archiva copia.- Quito, a los dos días del mes de abril del año dos mil trece.



ANGEL EDUARDO LÓPEZ ROBAYO
C.C. 180201156-7



DOCTOR RAMIRO DÁVILA SILVA
NOTARIO TRIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO

